Santiago, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

Vistos y teniendo presente:

Que se encuentra en curso una investigación ante la Superintendencia de Medio Ambiente sobre la base de los mismos antecedentes que motivan la presente acción constitucional, se confirma la sentencia apelada de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 6220-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A., Ministro Suplente Rodrigo Biel M. y Abogado Integrante Enrique Alcalde R. Santiago, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

En Santiago, a veintidós de febrero de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

